



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

Radicado N° 68G7PiMtSfOs3fJ8Yxzwgg
Bogotá, 06 mayo de 2020

Señor:

Datos retirados por ley de protección de datos (Ley 1581 de 2018)

Respetada:

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante Presidencia de la República y trasladada a este Ministerio por competencia con OFI20-00077000 / IDM 1219001 en la que expone la situación en la que se encuentra su hija en Argentina y solicita sea incluido en un vuelo con carácter humanitario.

Sobre el particular nos permitimos indicar que el Gobierno colombiano comprende y es consciente de las dificultades que están atravesando usted y algunos connacionales y residentes debido a la situación de emergencia a raíz del COVID-19, por tal razón, la Cancillería en conjunto con los Consulados y las Embajadas trabajan arduamente con el propósito de poder ofrecer orientación y asistencia a estos connacionales en el lugar en el que se encuentran, mientras se presenta esta coyuntura particular, se están realizando las gestiones correspondientes, con el propósito de identificar las necesidades de los connacionales que se encuentran en el exterior.

Para identificar las necesidades de los colombianos es necesario contar con cierta información del solicitante y la justificación de la solicitud de ayuda, con el fin de poder obtener los datos de contacto, ubicación y de esta manera poder suministrar la orientación y acompañamiento que se requiera.

Por lo expuesto, es necesario que su familiar realice el registro consular ingresando a través del siguiente enlace: <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarciudadano.xhtml> para que se mantenga informado de los boletines que envía el Consulado respecto a las gestiones que se van a realizar.

Por otra parte, el Consulado de Colombia en Buenos Aires ha destinado los siguientes medios para apoyar a nuestros connacionales que se encuentran en el exterior y que requieren información respecto a la situación que se presenta debido al COVID-19 o que se encuentren en situaciones precarias. Por lo tanto, le solicitamos comunicarse directamente con el Consulado.

Teléfono de emergencia: 5491123530724

Correo electrónico: cbuenosaires@cancilleria.gov.co

Adicionalmente, lo invitamos a ingresar a través del siguiente enlace para estar al tanto de las noticias publicadas por el Consulado: <http://buenosaires.consulado.gov.co/newsroom/news>

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciac>



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
de Colombia**

Atentamente,

GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Tel. 57(1) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

www.cancilleria.gov.co



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
de Colombia**